

Formato Uniforme de Resultados - FUR

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484 - 3137482666
E-mail: DTHANGARES@GMAIL.COM
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13 MEDELLIN
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

FUR N°: 19-81285

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			3. DATOS DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba		Nombre o Razón social			Documento de identidad	
2025-11-11		VALENTINA ZAPATA LOPEZ			CC (X) NIT () No. 1013337127	
Dirección		Teléfono fijo o Número de Celular			Ciudad	Departamento
CL 79 C 95 A 87 IN 202		3205822887			Medellin	Antioquia
Correo Electrónico						
valen.zapata1947@gmail.com						

Placa	País	3. DATOS DEL VEHÍCULO				
SMG059	Colombia	Servicio	Clase	Marca	Línea	
Modelo	Número de licencia de tránsito	Público	Buseta	Hino	Fc4ijuz	
2008	1002043821	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis	
No de Motor		2008-06-01	Blanco	Diesel	JHDFCAJGU8XX10049	
J05CTF17489	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin conductor)	Si () NO (X)	
Potencia (si aplica)	DIESEL	5800	NO FUNCIONAL	28	Si () NO (X)	
0	Tipo de Carrocería		Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
	CERRADA			Si () NO () N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)	
		Inclinación							
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad				%	Klux	si	
		Inclinación				%	Klux		
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				%	Klux	si	
		Izquierda(s)				%	Klux		
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Izquierda(s)	Intensidad				%	Klux	si	
		Derecha(s)				%	Klux		
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad	
								Klux	

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)				Mínimo	Unidad
				Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor		
Eje 1	10133	N	Eje 1	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 2	13853	N	Eje 2	12002	12321	N	13.0 (20,30)	30	%
Eje 3	16047	N	Eje 3	17166	N	11.1 (20,30)	30		
Eje 4		N	Eje 4		N				
Eje 5		N	Eje 5		N				
Eficacia Total		Valor		Mínimo		50		Unidad	
								%	

Eficacia	Mínimo	Unidad	6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)				Máximo	Unidad	
			Fuerza	Peso	Unidad	Eje 5			
37.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	11284	27671	N	Sumatoria Derecho	10239	N
Eje 1	-0.31	Eje 2	-0.31	Eje 3	Eje 4	Eje 5		29168	

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)				8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)	
Tamaño normalizado de la Llanta				Error en Distancia	
Eje 1	-0.31	Eje 2	-0.31	Eje 3	Eje 4

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)			
Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad
%			%

9. EMISIONES DE GASES (Exento vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%					(ppm)		%
Crucero		%			%			%					(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)										Valor					
Temperatura de prueba				Temperatura										Unidad	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente										°C	
				Humedad Relativa										°C	
														%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	430	mm	%
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Mal estado de parachoques y/o defensas	6.1 Revisión exterior		X
		Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	10.7	9.17	10.0			
DERECHA	10.7	9.91	9.34			8.67

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Triciclo
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Triciclo.
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 85.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 86.0 PSI Presión eje2 derecha 1 86.7 PSI Presión eje2 derecha 2 84.3 PSI Presión eje2 Izquierda 1 86.9 PSI Presión eje2 Izquierda 2 86.0 PSI Presión repuesto 85.6 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Se recuerda que la próxima revisión la debe realizar antes del día domingo, 11 de enero de 2026

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2025-11-11 SMG059 08:31



2025-11-11 SMG059 08:30

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Mixta - Frenómetro Mixto con bascula integrada Beisbarth SN: B30000424
- Mixta - Alineador al paso mixto Beisbarth SN: BM00000184
- Mixta - Probador De Holguras Coípe SN: 22.25.17
- MIXTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2410A0171

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Jose Rafael Lopez Cañas [Alineación, peso y frenos], Juan Pablo Mazo Patiño [Foto delantera], Jair Hernando Holguín Arnedo [Inspección sensorial inferior], Jose Rafael Lopez Cañas [Inspección sensorial interior], Jair Hernando Holguín Arnedo [Profundidad de labrado], Jair Hernando Holguín Arnedo [Inspección sensorial exterior], Juan Pablo Mazo Patiño [Tercera placa], Jair Hernando Holguín Arnedo [Foto trasera], Jair Hernando Holguín Arnedo [Inspección sensorial motor].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

VICTOR ENRIQUE DE LEÓN GOMEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

CDA
HANGARES S.R.S
Nit 900105556-1